

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO CONAREME

LEY N° 30453

REGLAMENTO DE LA LEY N° 30453

DECRETO SUPREMO N° 007-2017-SA

DECRETO SUPREMO N° 016-2020-SA

ACTA N° 10

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

MIÉRCOLES 22 DE MARZO DEL 2023

HORA DE INICIO : 12:00 horas (Segunda Convocatoria).
HORA DE TÉRMINO : 13:21 horas
MEDIO ELECTRONICO : Vía ZOOM CONAREME

MIEMBROS ASISTENTES:

INSTITUCIÓN RECTORA

1) DR. MARCO IVÁN CÁRDENAS ROSAS	PRESIDENTE DE CONAREME Representante de la Ministra de Salud
----------------------------------	--

DR. FERNANDO CERNA IPARRAGUIRRE	SECRETARIO TÉCNICO Comité Directivo
---------------------------------	-------------------------------------

INSTITUCIONES FORMADORAS EN RESIDENTADO MÉDICO

2) DR. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA	Rep. Universidad San Martín de Porres
3) DR. ROBERTO BERNARDO CANGAHUALA	Rep. Universidad Peruana Los Andes
4) DR. JUAN WILMAN CHOCCE IBARRA	Rep. Universidad Nacional de Trujillo
5) DR. CARLOS AUGUSTO CISNEROS GÓMEZ	Rep. Universidad Privada Antenor Orrego
6) DR. NATALI ABAD ILLACUTIPA MAMANI	Rep. Universidad Nacional del Altiplano
7) DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA	Rep. Universidad Ricardo Palma
8) DR. MAGUIN AUGUSTO MARQUEZ TEVES	Rep. Universidad Nacional del Centro del Perú

9) DRA. LUZ MERCEDES MUJICA CALDERON	Rep. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa
10) DR. RUBÉN NIETO PORTOCARRERO	Rep. Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco
11) DR. ANTONIO ORMEA VILLAVICENCIO	Rep. Universidad Peruana Cayetano Heredia
12) DR. JESÚS SALINAS GAMERO	Rep. Universidad Católica Santa María
13) DR. WALTER SÁNCHEZ ESQUICHE	Rep. Universidad Privada de Tacna
14) DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA	Rep. Universidad Nacional Federico Villarreal
15) DR. VICTOR VALLEJO SANDOVAL	Rep. Universidad Científica del Sur
16) DR. MIGUEL ANDRÉS VARGAS CRUZ	Rep. Universidad Nacional de Cajamarca
17) DR. EDDIE VARGAS ENCALADA	Rep. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
18) DR. JAVIER VÁSQUEZ VÁSQUEZ	Rep. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
19) DR. CARLOS YARLEQUÉ CABRERA	Rep. Universidad Nacional de Piura
20) DR. JUAN EDUARDO ZEPELLI DIAZ	Rep. Universidad Privada San Juan Bautista

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD

21) DR. JULIO AGUILAR VILCA	Rep. DIRESA Tacna
22) DR. SEGUNDO ELEAZAR ALIAGA VIERA	Rep. Sedes Docentes ESSALUD
23) DRA. ANA MARIA BURGA VEGA	Rep. GERESA La Libertad
24) DRA. ROSA RUBY CUSQUEN SANDOVAL	Rep. DIRESA Ayacucho
25) DR. GINO FRANKLIN GARAVITO CRIOLLO	Rep. DIRESA Tumbes
26) DR. WILSON EDGARDO LEÓN VILCA	Rep. DIRESA Cajamarca
27) DR. EMILIO LÍAS CUERVO	Rep. DIRESA Cusco
28) DR. EDUARDO JOHNNY NICOLETTI ALBORNOZ	Rep. DIRESA Callao
29) DR. HUGO ORTIZ SOUZA	Rep. DIRESA Lima Región
30) DR. CARLOS CORNEJO ROSELLO DIANDERAS	Rep. DIRESA Puno
31) DR. JOSÉ LUIS SABADUCHE MURGEYTIO	Rep. Instituto de Medicina Legal
32) DR. GUSTAVO ZENÓN TANTAS OBLITAS	Rep. Sanidad de las Fuerzas Armadas
33) DR. EDILBERTO TEMOCHE ESPINOZA	Rep. Sanidad de las Fuerzas Policiales

INSTITUCIONES REPRESENTATIVAS

34) DRA. MARÍA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	Rep. Asociación Nacional de Médicos Residentes
35) DR. JOSÉ LUIS LA ROSA BOTONERO	Rep. Colegio Médico del Perú
36) DR. LUIS PODESTÁ GAVILANO	Rep. Asociación Peruana de Facultades de Medicina

MIEMBROS AUSENTES:

37) DR. DANNY JHONATAN ESTEBAN QUISPE	Rep. DIRESA Junín
38) DRA. MYRIAN FIESTAS MOGOLLÓN	Rep. DIRESA Piura
39) DRA. LOURDES MOLLEAPAZA ARISPE	Rep. GERESA Arequipa
40) DRA. PAOLA ANGELA MOREYRA SANDOVAL	Rep. DIRESA Ica

41)DR. CARLOS HOMERO OTINIANO ALVARADO	Rep. Sedes Docentes del Ministerio de Salud
42)DRA. FAVIOLA ELIZABETH RODRÍGUEZ ASCÓN	Rep. Universidad César Vallejo
43)DR. JOSÉ ANTONIO SALINAS MORALES	Rep. DIRESA Loreto
44)DRA. VANESSA MARIAM SIAPO GUTIERREZ	Rep. GERESA Lambayeque
45)DR. HENRY LUIS ZAMORA ROMERO	Rep. DIRESA Ucayali

INVITADO:

Dr. Luis Fernando Chunga Ticse

Director de la Dirección General de Personal de la Salud – DIGEP.

Siendo la hora programada para la primera convocatoria, se tomó lista de asistencia por el Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, no logrando el quórum establecido, recurriendo el inicio de la presente Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, con la asistencia de treinta y seis (36) representantes, quienes se encuentran presentes de manera virtual, conforme a los alcances del artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-2017-SA Reglamento de la Ley N° 30453, cuya convocatoria y agenda a tratar, ha sido realizada bajo los alcances de la citada norma legal, el Estatuto de CONAREME y los alcances de la designación del representante del Titular del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 1114-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 170-2023 /MINSA.

Encontrándose presentes no menos de un tercio de los integrantes que lo conforman como se tiene establecido en el artículo 7° del Reglamento citado y el artículo 12° de los Estatutos de CONAREME, se instaló la presente Asamblea General Extraordinaria. Considerando, que conforme al cumplimiento del marco legal del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME), se tiene programado la presente Asamblea General con carácter extraordinario con única agenda vinculada al citado Concurso Nacional.

1. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL CONCURSO NACIONAL DE ADMISIÓN AL RESIDENTADO MÉDICO 2023.

Dr. Marco Cárdenas: Buenas tardes con todos Ustedes, nos acompaña el Dr. Luis Fernando Chunga Ticse, Director General de la Dirección General del Personal de Salud del Ministerio de Salud, el Dr. Fernando Cerna, Secretario Técnico del Comité Directivo del CONAREME, el Dr. Miguel Castro Mauri, Asesor Legal del CONAREME y la Dra. Mónica Alfonso Salas.

Dr. Marco Cárdenas: Agradezco la participación de los integrantes presentes, la presente Asamblea General tiene como punto de agenda la postergación del Examen de Admisión la Residentado Médico para el día 9 de julio de 2023.

Dr. Victor Aburto: ¿Que cambia en un mes las condiciones del examen?, ¿cuál es la razón para cambiar la fecha del examen?

Dr. Marco Cardenas: Pertinente la pregunta del Dr. Victor Aburto, en respuesta a esto, es la necesidad de que a nivel del residentado médico se mantenga por lo menos el número de plazas ofertadas en la convocatoria del año 2022. Este punto es un tema presupuestal netamente, por lo cual estamos acudiendo al Ministerio de Economía y Finanzas y dado que hay un proyecto de ley, ya en curso, sobre Reactiva Perú o Punte Perú, como se denomina ahora, es la necesidad de incorporar un artículo con su respectiva exposición de motivos que la Dirección General del Personal de la Salud ya lo presentó al Ministerio de Salud y está saliendo para el Ministerio de Economía y Finanzas para que se considere el financiamiento de estas 935 plazas, para que no se pierda estas plazas.

Este espacio de tiempo no nos da para junio, pero si creemos para julio de terminar este artículo aprobado en la Ley del Presupuesto, sobre el programa Punche Perú del Sector Salud y poder tener todas las plazas financiadas. Ese es el punto central, estimado Dr. Victor Aburto.

Dr. Andrés Vargas: Se está proponiendo el examen para julio, eso significaría que tendríamos que recomponer el número de plazas, cuando podríamos saber realmente que habrá ese presupuesto y cuanto de presupuesto para poder incrementar esas plazas que se han visto reducidas.

Dr. Marco Cárdenas: Este jueves estimamos se cierra por parte del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF todo artículo relacionado a esta Ley de crédito suplementario para Punche Perú, es por eso que DIGEP lo presentó con la respectiva posición de motivos, va al MEF, quien ya ha estado trabajando con la comisión de presupuestos. Máximo pasaría del dictamen favorable de la propuesta final, el día 29 o 30 de marzo, y se debatiría en el Pleno a partir del 6 o 7 de abril y ya tendríamos la seguridad de la aprobación del artículo más o menos del 12 al 15 de abril, ese es el espacio-tiempo que tenemos.

Dr. Luis Podestá: Creemos que vale la pena la postergación del examen, a fin de tener las 900 plazas aproximadamente.

Dra. Ana Burga: Si estamos seguros de que el próximo mes se tendrá el crédito suplementario, para las plazas reducidas. Esto valdría la pena. Pero debemos tener la certeza.

Dr. Marco Cardenas: Totalmente de acuerdo, Dra. Ana Burga, lo hemos planteado en el Ministerio de Salud, en la reunión, estos son tiempos que nosotros hemos consensuado con el MEF y con el Parlamento, comprenderá que nuestra asesora de coordinación parlamentaria justamente trata principalmente con la Comisión de Salud y la Comisión de Presupuesto y son los tiempos esperados. Hemos trabajado con el MEF, enviándole la propuesta formal generada por la DIGEP y con algunos miembros de la Comisión de Salud para que tengan conocimiento de esta propuesta del MINSA para el tema del Residentado Médico.

Dr. José La Rosa: Creemos conveniente que se postergue el nuevo Cronograma del Examen de Admisión.

Dr. Fernando Cerna: ¿Alguna otra intervención de los miembros??

Dr. Hugo Ortiz: ¿Es ampliación de campos clínicos? O es que el MINSA va a financiar más plazas libres, ya que nos han reducido a la mitad dichas plazas.

Dr. Marco Cardenas: La idea es llegar mínimamente a la postulación del año pasado y como política del sector dado por la Ministra de Salud y que DIGEP lo está trabajando, es el tema de tres puntos: ampliar la presencia de especialistas médicos en regiones, aumento de las plazas cautivas y el financiamiento sostenible de todas estas plazas.

Dr. Victor Aburto: Alargar un mes quiere decir que los residentes empezarán en agosto; entonces seguimos con el mismo problema, de que, a partir de julio, ahora agosto, vamos a tener dos promociones de tercer año conjuntamente. Asimismo, tenemos que tomar una decisión que nos dé un margen de tiempo para no volver a postergar el examen, lo peor que puede pasarnos es que lleguemos a julio y no ha salido el proyecto y tendríamos que volver a postergar. Quisiera que veamos bien si un mes es suficiente y ver el tema de tener dos promociones.

Dr. Marco Cardenas: Mencionar que una reunión previa que tuvimos la semana pasada, justamente se consultó estando presente los representantes de las instituciones prestadoras y formadoras, si era posible

tener en forma paralela dos grupos de residentes del tercer año, y se dijo que sí porque había rotaciones. Asimismo, son ustedes los que nos tienen que dejar sentado claro si es suficiente un mes.

Dr. Luis Podestá: Creo que no habrá problema, conocemos que los residentes de tercer año normalmente rotan al exterior dos meses, incluso hasta tres meses, de manera que, postergando un mes el examen, no vamos a tener ese problema.

Dr. Walter Sanchez: Les hablo desde Tacna, yo noto esto con un poco de preocupación, porque si bien se habla de aumentar plazas. Usted sabe que la realidad es diferente en Lima y en provincias. Nuestros hospitales, la mayoría tiene algunos campos clínicos acreditados y campos clínicos acreditados, nosotros tenemos un número establecido, si se pretende ampliar, sí todo el mundo lo querrá hacer porque nos conviene eso, pero veamos también la consecuencia posterior para estos residentes, porque se tendrá dos promociones de tercer año.

Dr. Marco Cardenas: En ese sentido, cuando tengamos la total claridad del Congreso de la República de tener la aprobación del artículo respectivo, porque son varios artículos, teniendo eso, DIGEP ya está trabajando de forma paralela y la certidumbre de que nos aprueben el presupuesto para las 935 o 932 plazas, se va a tener una reunión similar a esta, donde DIGEP va a presentar el proyectado y va a ser consensuado con Usted, para que no hay estos inconvenientes como usted dice, ya sea en Tacna o en cualquier otra región.

Dr. Walter Sanchez: Gracias, Dr. Marco Cardenas.

Dr. Carlos Cisneros: Estoy de acuerdo con que se aplase el examen para tener más plazas que ofertar.

Dr. Marco Cardenas: Es claro lo que Usted ha dicho.

Dr. Gustavo Bastidas: El tema es volver a tener el presupuesto necesario para tener las plazas que se tuvo en el 2022. Asimismo, quiero precisar que la realidad de Lima es diferente a la de provincias, por ejemplo, nosotros la Universidad Peruana Los Andes, gracias a esa reducción de presupuesto ha visto un número disminuido de plazas en un sentido de una oferta mayor que determina un acceso a nuestros potenciales clientes que son las plazas libres. Lamentablemente, vemos que antes de esta reunión que estamos sosteniendo, se había visto un gran número de plazas cautivas, y eso se puede entender porque no se tenía presupuesto, pero pediríamos que, en la medida de lo posible, se mantenga la condición del 2022 y se hable en la mayoría de casos, de plazas libres y no de plazas cautivas, porque estas no implican presupuesto. Recordemos que la mayor cantidad de renuncias, se dan en plazas cautivas, no libres. Si estamos a tiempo, que se tenga en consideración por favor estos puntos para que se pueda planificar mejor el examen de este año.

Dr. Marco Cárdenas: Dr. Gustavo Bastidas, le agradezco su participación; asimismo, mencionar que justamente la DIGEP por encargo de la Señora Ministra, está trabajando un plan nacional de recursos humanos, no solo en temas de residentado. Se ha visto conveniente que los tres procesos que nutren de recursos humanos desde el médico residente egresado, el que hace su participación en el SERUMS y el tema de la segunda especialidad estén concatenados, evitando estas brechas de dos, cuatro o seis meses. La idea es que este 2023 mínimamente debemos tener lo que se convocó el 2022 para el 2024 si buscar el aumento de plazas, pero demostrándole al MEF que el dinero que nos dio se aplicó y se ejecutó y no hay un tema de renuncias o devolver al tesoro público lo no ejecutado. Estamos totalmente de acuerdo con usted.

Dra. Ana Burga: Lo que se pretende es recuperar las plazas que nos fueron recortadas, por eso es por lo que mencioné que se debe tener claro la medición de los tiempos, para que no tengamos que volver a aplazar el examen.

Dra. Teresa Trujillo: Buenas tardes, era para hacer una acotación de que se cree que son ampliación de plazas, esto no es así. Nosotros nos hemos reunido para presentar ante la ministra y sustentar que se incrementa el presupuesto de 35 millones de soles, para poder adelantar las 900 plazas que van a terminar en noviembre. Esto no es una ampliación de vacantes. En cuanto a lo que el Dr. Víctor Aburto planteó sobre tener dos promociones, esto no sería la primera vez, en el año 2017 o 2018 se desarrollaron dos exámenes y dos promociones, no habiendo problemas.

Dr. Marco Cardenas: Gracias, Dra. Teresa Trujillo, efectivamente esto sería una recuperación de plazas.

Dr. Fernando Cerna: Luego de la reunión del día de ayer, se estaría elevando a esta magna Asamblea la propuesta de modificación del cronograma del Examen de Admisión al Residentado Médico 2023. De acuerdo con esto, se va a presentar una proyección del cronograma para que los miembros presentes tengan la información y tomar una decisión. (se proyecta y se lee la proyección del cronograma con relación a la postergación del examen).

Dr. Fernando Cerna: Habíamos tomado como meta de que, para el 31 de marzo, se tuviera la decisión final a nivel del Congreso, pero como lo ha expresado el Presidente de CONAREME el día de hoy, recién esta respuesta concreta de parte del Congreso sería para la primera quincena de abril. Ayer hicimos una coordinación a nivel de DIGEP y nos expresaron que ellos necesitaban más o menos alrededor de 3 semanas para hacer sus reuniones de coordinación, viendo sobre todo el tema de los campos clínicos que están libres y las prioridades, sobre todo a nivel de las regiones.

En ese escenario, de pronto lo entendimos mal el día de ayer, de que se iba a tener ya una decisión concreta para el día 31 de marzo, hicimos esta proyección. Si el día de hoy como usted lo está manifestando recién; en ese sentido, si recién se va a tener una respuesta real para la primera quincena de abril, no llegaríamos al 9 de julio. Por lo tanto, se plantearía que esta prórroga del calendario sea de dos meses y el examen sea para el día 13 de agosto, a fin de empezar el setiembre.

Dr. Luis Podestá: No se puede condicionar esto a que sea de acá a dos meses, hemos conversado directamente con la señora Ministra y ella se ha comprometido para que esto se dé. Hemos hablado una hora para que nos digan “no va a ser posible”, esta es una situación que me parece poco seria. Este no es un presupuesto adicional o exclusivo, esto va dentro de la recuperación de postas, centros médicos y ahí ha sido incluido.

Dr. Marco Cardenas: Cuando se habla del 15 de abril, es tener la certeza absoluta de que ese artículo está adecuadamente consensuado. Nosotros estamos trabajando en un escenario final del 15 de abril, pero si lo tenemos antes, de inmediato lo comunicaremos al Pleno. Nuestra intención como representante del MINSA, es que este artículo quede dentro de la Ley.

Dra. Anita Burga: Todos debemos tener en cuenta que estaríamos recuperando presupuesto de mil médicos residentes, seguir aplazando más esta situación, es perjudicial. Si se prueban las fechas propuestas, sería bueno elevar también esta acta de la reunión de las nuevas fechas, para que la Ministra tenga bien claro las fechas, no podemos estar postergando nuevamente el Proceso. Este artículo se tiene que elevar para que pase al Pleno del Congreso y pueda aprobarse en la fecha estimada.

Dr. Fernando Cerna: La proyección que se ha presentado, es algo que se coordinó con DIGEP, pero si en forma paralela se va trabajando una proyección, en el entendido de que va a salir lo que la Ministra se ha

comprometido, esto es una norma legal que tiene que ser aprobada por el Congreso, no es una norma que requiere una Resolución Ministerial, porque si no sería algo más rápido.

Dr. Luis Chunga: Estamos retomando la fecha inicial, la DIGEP preparará en paralelo y de manera inmediata de las distribuciones de las plazas.

Dr. Marco Cárdenas: Espero que esto haya servido para aclarar todo.

Dr. Victor Aburto: Creo que debemos pensar bien, parece que hay gente que ha venido con la idea preconcebida de retrasar esto en un mes, sin tener en cuenta otros factores. No se trata solo de buena voluntad, las cosas no dependen de nosotros, yo en estos momentos apoyo lo mencionado por el Dr. Fernando Cerna, en el sentido en que es mejor que nos queden días libres, que después estar corriendo y salga todo mal. Estoy de acuerdo que el examen sea en agosto y no en julio, a fin de darnos tiempo de estudiar bien las cosas.

Dr. Gustavo Bastidas: Las decisiones finales están supeditadas a una decisión política, cuando hablamos de política puede que, si suceda como que no, en este sentido, nosotros como universidad apoyamos que se aplase dos meses el examen para que se dé una mejor manera.

Dr. Luis Podestá: Quizá no se ha dicho de que ayer hubo reunión del Comité Directivo, esto no es una posición personal, esto ha sido un acuerdo del comité directivo que se trae como propuesta para hoy. En esa reunión, no hemos escuchado ninguna de la información que ha mencionado el Dr. Fernando Cerna.

El problema está en la cancha del Ministerio, nosotros solo estamos aquí hablando del Ministerio de Salud, pero no estamos viendo el tema de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales que, si es un problema también, porque tienen que incrementar sus plazas. Sugiero que el Ministerio de Salud sincere realmente si es que puede trabajar y si se puede dar estas situaciones en coordinación, y en base a la información que nos puedan dar, tener la próxima semana una reunión para ver realmente si se ha avanzado.

Dr. Luis Chunga: Buenas tardes, tengo el encargo expreso de la Señora Ministra de Salud, como Director designado, tengo el conocimiento técnico y la experiencia y estoy seguro de poder trabajar en paralelo y poder presentar la propuesta aquí al Pleno y también tenemos la confianza de que la Ministra de Salud tiene el aval del Ejecutivo y apoyo expreso para que esto pueda darse.

Dr. Filomeno Jauregui: Buenas tardes, de la información que se ha recibido, hay proyecciones de fechas, pero lo que pienso que se puede aprobar hoy es la modificación del Cronograma, pero las fechas con mayor precisión se podrían aprobar para la próxima semana en una Asamblea General, cuando se tenga mayor certeza de acuerdo con las coordinaciones que se harán.

Dr. Gustavo Tantas: ¿En esta ampliación del presupuesto que se está viendo, se está considerando incluir a las Fuerzas Armadas y la Policía?

Dr. Luis Chunga: Sí.

Dr. Víctor Aburto: Podemos esperar una semana para fijar las fechas de acuerdo con el avance.

Dr. Marco Cárdenas: Habiendo recogido las últimas expresiones, es que se solicita una nueva reunión que podría ser el próximo martes o jueves, para que se explique el avance de parte del Ministerio de Salud en las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas y el Congreso de la República.

Dr. Luis Podestá: Yo creo que deberíamos de esperar, tener la certeza para poder votar por una fecha, teniendo en cuenta si este proyecto se pueda dar o no. Lo importante es tener la certeza de los tiempos, nada nos va a perjudicar de darle un plazo de una semana al Ministerio de Salud para que nos informe.

Dr. Marco Cárdenas: En esta línea, nos pondríamos de acuerdo para tener una siguiente reunión el jueves, si se puede antes les avisaríamos con el mayor tiempo posible; así también, el Dr. Chunga presentaría el nuevo cronograma con la certidumbre que tengamos en ese momento. Acordamos que la próxima reunión se desarrolle el jueves 30 de marzo de 2023.

Dr. Fernando Cerna: Con su venia, Dr. Marco Cardenas. Lo que esta Asamblea General tendría que aprobar es la prórroga de las actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, esta sería una primera votación para oficializarla como acuerdo, ya que anteriormente se hizo, pero de manera virtual.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residentado Médico, con la participación de un total de 36 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 35

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad los siguientes acuerdos administrativos:

Acuerdo N° 034-2023-CONAREME-AG: Aprobar la prórroga de las fechas de las Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, establecido en el Cronograma de Actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 aprobado por el CONAREME; ello, hasta que se defina el correspondiente presupuesto de nuevas vacantes para el presente Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023 por el Ministerio de Salud, ello, en Asamblea General de carácter extraordinario en la fecha que se convoque con tal finalidad.

Acuerdo N° 035-2023-CONAREME-AG: Aprobar la emisión de un Comunicado, publicándolo en la página web del CONAREME y sus redes sociales, informando a la comunidad médica y a los médicos cirujanos de la decisión adoptada sobre la prórroga en las fechas de las actividades del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, las que serán definidas en una próxima Asamblea General que el CONAREME convoque.

Dr. Fernando Cerna: Tenemos dos puntos adicionales en esta agenda convocada; sin embargo, dada la prórroga aprobada, resulta necesario, que esta revisión de las Disposiciones Complementarias del Concurso Nacional de Admisión al Residentado Médico 2023, se tenga vista por el Sub-Comité de Admisión del Comité Directivo por ser su competencia:

- a. Oficio N° 044-2023-DIRSAPOL/OFAD-AREGEPSP.ED.
- b. Oficio N° D000451-2023-DIGEP-MINSA.
- c. Informe N° 001-2023-SUBCOMITE DE ADMISION-CONAREME.

Dra. Ana Burga: Siempre existen dudas de que se pueda cumplir con lo ofrecido por la Ministra de Salud, porque esto no depende de nosotros, esto ya depende del Parlamento. Entonces, creo que esto debería aprobarse con dos fechas alternativas.

Dr. Marco Cárdenas: Esto queda a consideración de la Asamblea.

Dr. Luis Podestá: Entiendo la preocupación de la Dra. Ana Burga, pero creo que una semana más y teniendo la certeza, creo que vamos a estar todos tranquilos. Tenemos que trabajar sobre hechos reales.

Dra. María Campos: Me uno al pedido de la Dra. Ana Burga, porque creo que el no tener una fecha clara queda mucha incertidumbre por parte de los colegas que van a postular. Las comunicaciones que tenemos son enormes y más porque hay colegas que han renunciado a puestos de trabajo para estar preparados para estudiar. En todo caso, CONAREME podría sacar un comunicado de la decisión que se estaría tomando y que se va a dar una fecha próxima para que no quede esta incertidumbre.

Dr. Marco Cárdenas: Tomamos nota de lo expresado, Dra. Maria Campos.

Dr. Filomeno Jauregui: Realmente creo que lo más razonable es prorrogar y tomar la decisión del cronograma con todos los alcances que se va a tener la próxima semana.

Dra. Teresa Trujillo: Tenemos un ofrecimiento para el incremento de este presupuesto, esperemos una semana para ver el trámite que sigue el proyecto y la próxima semana tomemos la decisión definitiva.

Dr. Fernando Cerna: ¿Alguna otra intervención de los miembros? No habiendo más intervenciones, se podría citar a una próxima Asamblea, a propuesta el jueves 30 de marzo, con el informe que nos pueda traer el Dr. Chunga tomar una decisión.

Dr. Gustavo Tantas: Se podría invitar a un miembro de la Comisión de Salud del Congreso, a fin de que sepa la situación y haga más viable la aprobación.

Dr. Marco Cárdenas: Atendemos su solicitud Dr. Gustavo Tantas, pero recordemos que este proyecto lo discute la Comisión de Presupuesto del Congreso de la Republica.

Bajo estas consideraciones la Presidencia de Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 36 Integrantes del CONAREME, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 35

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 036-2023-CONAREME-AG: Aprobar el convocar a Asamblea General Extraordinaria del CONAREME, para la fecha 30 de marzo de 2023, siempre y cuando se remita al CONAREME, informe de la Dirección General de Personal de la Salud del Ministerio de Salud, acerca de la certeza de los plazos sobre el incremento de las vacantes del Ministerio de Salud en el presente Concurso Nacional de Admisión al Residencia Médico 2023.

2. DISPENSA DE APROBACIÓN DEL ACTA.

Dr. Fernando Cerna: Falta aprobar la correspondiente dispensa de la presente acta para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados.

Bajo estas consideraciones la Presidencia del Consejo Nacional de Residencia Médico, con la participación de un total de 36 Integrantes del Consejo Nacional, a consideración de lo expuesto y agotado el mismo, se procedió a la siguiente votación: Cabe señalar, que la presidencia cuenta con voto dirimente.

A favor: 35
En contra: 00
Abstenciones: 00

Producida la votación se aprobó por Unanimidad el siguiente acuerdo administrativo:

Acuerdo N° 037-2023-CONAREME-AG: Aprobar la dispensa de trámite de aprobación de acta, para la ejecución inmediata de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

La presente Asamblea General Extraordinaria, finalizó a las 13:21 horas acordando sus integrantes en suscribirla y realizar su correspondiente publicación.